



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50628032300310165487900100001010000053287199233802

Factura electrónica: 00100001010000053287

Factura No. 53287 |

Contado( ) Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:  
558.12

28-03-23

Cliente

UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: MARLON MORA

Telefono: 4100-8844 / 2255-4444 /8822-176

CONCEPCIÓN DE ALAJUELITA, DE SEDES DON BOSCO 250 METROS ESTE MANO IZQUIERDA POTONES AZULES ALA PAR DE FABRICA BLOQUISA

Condición de pago

Fecha de emisión: 28-03-23

Fecha de vence: 27-04-2023

Porcentaje Comisión: 2.50%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€50,230.80	€6,530.00	€56,760.80
2	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	€27,906.00	€3,627.78	€31,533.78
3	RUBRO DE COMISION	1	€43,539.35	€0.00	€43,539.35

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41836	Subtotal:	€121,676.15
BL No.:	ASTSN300138	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	183541	IVA:	€10,157.78
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€131,833.93
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	FIVE STAR GROUP STOCK LIMITED	Saldo pendiente:	€131,833.93

Observaciones

BL:ASTSN300138/ CONTENEDOR: MNBU0399656

Recibo Conforme

Por la Empresa

**YESENIA ROMERO GUTIERREZ**

Hecho Por

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
				<b>YESENIA ROMERO GUTIERREZ</b>

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación